1. DATOS DEL CONTRATO			
Contrato No.	3023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	VALENTINA VILLANUEVA SILVA		
Nombre del supervisor y/o interventor	NELSON SANCHEZ		
Dependencia	DT META – CONSERVACIÓN – RECONOCIMIENTO		
Objeto del contrato	Prestación de servicios personales para ejecutar actividades de reconocimiento predial en el área urbana y rural dentro de los procesos catastrales a cargo de la territorial meta del IGAC.		
Fecha de inicio	15-05-2024	**Fecha de terminación**	30-12-2024
Período objeto del informe:	1 DE Diciembre al 15 de Diciembre de 2024		

2. INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

No.	**Obligación contractual**	**Actividad desarrollada**	**Observaciones / Evidencia**
1.	1. estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.	•Estudié, clasifique y envíe a radicar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando 40 mutaciones: • 40 tercera	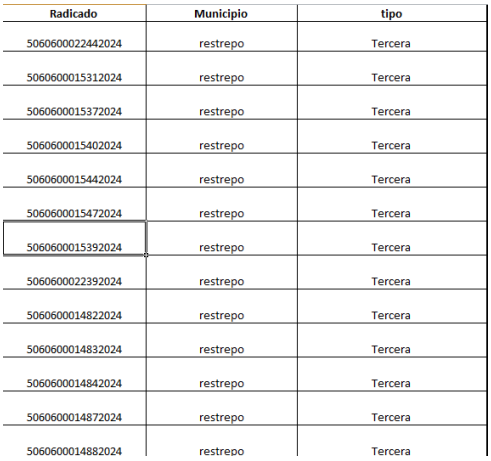
2.	2. cumplir con el rendimiento diario de seis (06) mutaciones de terreno de predios urbanos y tres (3) mutaciones de terreno de predios rurales. la presente obligación puede ser objeto de variación en su rendimiento conforme lo ordene el supervisor.	•Se cumplen con los rendimientos diarios homologados de acuerdo las labores realizadas anexas al contrato	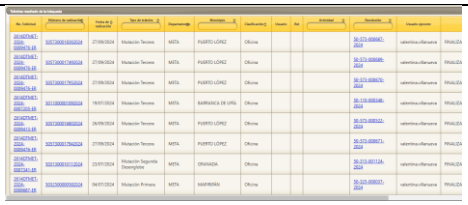

Radicado	Municipio	tipo
5060600022442024	restrepo	Tercera
5060600015312024	restrepo	Tercera
5060600015372024	restrepo	Tercera
5060600015402024	restrepo	Tercera
5060600015442024	restrepo	Tercera
5060600015472024	restrepo	Tercera
5060600015392024	restrepo	Tercera
5060600022392024	restrepo	Tercera
5060600014822024	restrepo	Tercera
5060600014832024	restrepo	Tercera
5060600014842024	restrepo	Tercera
5060600014872024	restrepo	Tercera
5060600014882024	restrepo	Tercera

3.	3. los predios aceptados con el rendimiento descrito en la obligación anterior deben cumplir con los siguientes requisitos: i) realizar las mutaciones de oficina que requiera el trámite de la solicitud que se esté desarrollando ii) garantizar la integralidad entre la información gráfica, alfanumérica catastral y registral. iii) escanear, georreferenciar digitalizar y depurar por el método de cotas los predios urbanos y por el método de escaneo en el software oficial del IGAC los predios rurales que sean objeto de intervención en el reconocimiento predial.	• cumplí con el rendimiento descrito en la obligación anterior siguientes requisitos: i) Estudié las mutaciones de oficina que requiera el trámite de la solicitud que se esté desarrollando de municipios de jurisdicción. ii) garantice la integralidad entre la información gráfica, alfanumérica catastral y registral. iii) escanee, georreferencie, digitalice y depure por el método de cotas los predios urbanos y por el método de escaneo en el software oficial del IGAC los predios rurales que sean objeto de intervención en el reconocimiento predial de los tramites de los municipios de jurisdicción.	 1. Estructura 2. Acabados
4.	4. para efectuar el pago de honorarios mensuales será requisito el cumplimiento total del rendimiento de terreno antes establecido	• Este periodo no fue asignada esta actividad	• NO APLICA
5.	5. realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y rural que le sean asignados.	• Se realizaron inspecciones catastrales en los trámites de terreno para dar respuestas a solicitudes.	
6.	6. recopilar y verificar en terreno los documentos necesarios para efectuar el trámite (documento de identidad, propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria).	• Se recopilaron los documentos necesarios para efectuar y dar solución de manera integral a los tramites asignados.	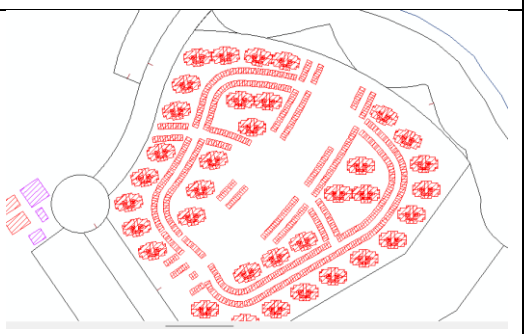

7.	7. tomar las fotografías del predio y sus construcciones, conforme a los manuales y procedimientos vigentes.	• Se realiza la toma de fotos, de los tramites que lo requieren	
8.	8.registrar la información predial en el medio determinado por el IGAC (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil).	• Se registra la información predial de acuerdo a lo indicado y se generan las respectivas resoluciones	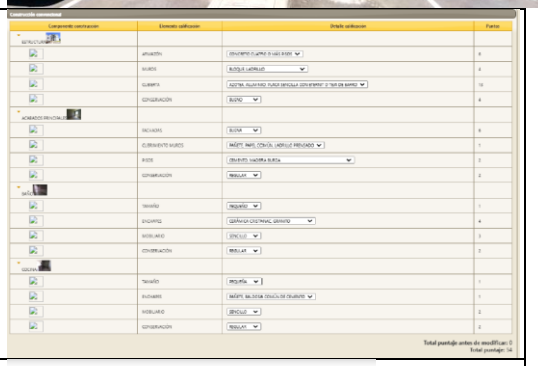
9.	9.proyectar y grabar las resoluciones resultantes del trámite.	• Se graban las resoluciones de las mutaciones trabajadas.	

10.	10. proyectar y elaborar dentro del término de ley, respuesta a oficios, solicitudes y/o requerimientos, de particulares, entidades privadas, entes de control, autoridades administrativas y autoridades judiciales, garantizando el control de la documentación entregada.	• Se proyectó y elaboro respuestas de oficios y garantice el control de documentos entregados.	 Gobierno de Colombia IGAC Radicado N°: 20-HOT1-NE-2024-0010640-E No. Caso: 138094 Fecha: 11-12-2024 15:08:3 Rad. Padr Señor JORGE RUEDA GARZO Propietario Teléfono: 3114989606 jruedagarzon386@gmail.com ASUNTO: Respuesta Radicado SNC 5000600026432023 En atención al radicado de referencia y una vez analizada la información adjunta a la solicitud, m permito informarle que no se cuenta con la información suficiente para proceder con la rectificació de área solicitada, debido a que no se han adjuntado los planos topográficos debidament registrados. De acuerdo con la Resolución 1040 de 2023 emitida por el IGAC, para que se pueda proceder co la rectificación de área solicitada, es indispensable que la solicitud esté acompañada de los plano debidamente protocolizados, conforme a los procedimientos y normativas vigentes para este tip de trámites. Por lo anterior, se insta al solicitante a radicar nuevamente los planos protocolizados que respalde la rectificación, los cuales deberán ser acompañados con los cuadros de coordenada correspondientes, para poder realizar su digitalización en la base catastral predial. Para una nueva radicación o completitud de la información solicitada, puede acercase a la oficinas del IGAC Dirección Territorial – Meta, localizada en la Carrera 33 # 24 – 101 segundo pis en la ciudad de Villavicencio o al correo villavicen@igac.gov.co Atentamente. JULIO AYMERICH HERNANDEZ HERNANDEZ (E) DIRECTOR TERRITORIAL Dirección Territorial Meta Instituto Geográfico Agustín Codazzi Carrera 33 No 24 - 101 Villavicencio, Meta, Colombia (+57) 601 653 1888 www.igac.gov.co
11	11. el contratista debe contar con los equipos (pda, tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc) e insumos necesarios e indispensables para su desarrollo que garanticen óptimos resultados. los honorarios a reconocer incluyen el costo del transporte para efectuar el trámite.	• Cuento con los equipos y la instrumentación necesaria para garantizar el desarrollo de mis labores y optimizar los resultados	
12	12.garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.	• Garanticé la custodia de los Expedientes correspondientes a radiaciones por el Sistema de Información Catastral y Correspondencia.	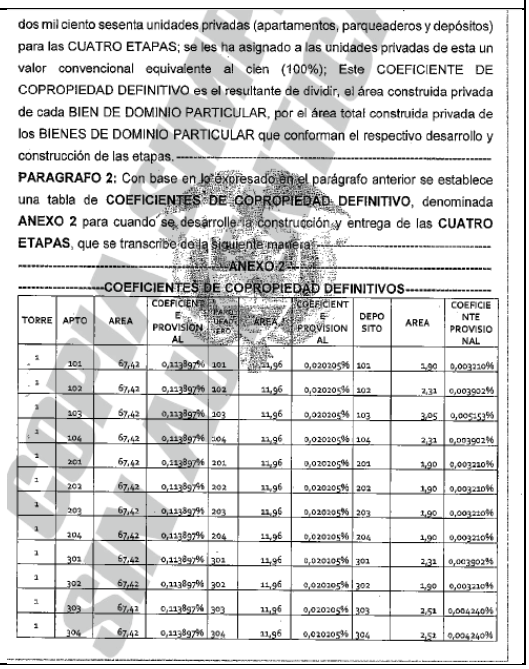 dos mil ciento sesenta unidades privadas (apartamentos, parqueaderos y depósitos) para las CUATRO ETAPAS; se les ha asignado a las unidades privadas de esta un valor convencional equivalente al cien (100%); Este COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DEFINITIVO es el resultante de dividir, el área construida privada de cada BIEN DE DOMINIO PARTICULAR, por el área total construida privada de los BIENES DE DOMINIO PARTICULAR que conforman el respectivo desarrollo y construcción de las etapas. **PARAGRAFO 2:** Con base en lo expresado en el parágrafo anterior se establece una tabla de **COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DEFINITIVO**, denominada **ANEXO 2** para cuando se desarrolle la construcción y entrega de las **CUATRO ETAPAS**, que se transcribe de la siguiente manera: **ANEXO 2** **COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DEFINITIVOS** TORRE / APTO / AREA / COEFICIENTE PROVISIONAL / APTO / AREA / COEFICIENTE PROVISIONAL / DEPOSITO / AREA / COEFICIENTE PROVISIONAL 1 101 67,42 0,113897% 101 11,96 0,020205% 101 1,90 0,003210% 1 102 67,42 0,113897% 102 11,96 0,020205% 102 2,31 0,003902% 1 103 67,42 0,113897% 103 11,96 0,020205% 103 3,05 0,005153% 1 104 67,42 0,113897% 104 11,96 0,020205% 104 2,31 0,003902% 1 201 67,42 0,113897% 201 11,96 0,020205% 201 1,90 0,003210% 1 202 67,42 0,113897% 202 11,96 0,020205% 202 1,90 0,003210% 1 203 67,42 0,113897% 203 11,96 0,020205% 203 1,90 0,003210% 1 204 67,42 0,113897% 204 11,96 0,020205% 204 1,90 0,003210% 1 301 67,42 0,113897% 301 11,96 0,020205% 301 2,31 0,003902% 1 302 67,42 0,113897% 302 11,96 0,020205% 302 1,90 0,003210% 1 303 67,42 0,113897% 303 11,96 0,020205% 303 2,51 0,004240% 1 304 67,42 0,113897% 304 11,96 0,020205% 304 2,51 0,004240% COPIA NO CONTROLADA

13	13.orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites que le sean asignados.	• Oriente a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral de requerida para dar solución y respuesta a los tramites asignados.	- Se orientó a los usuarios, respecto a sus inquietudes y solicitudes, cuando han requerido apoyo en ventanilla.
14	14. entregar informes de visita de terreno y mensuales que le sean requeridos en cumplimiento del presente contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del mismo.	• Entregue el informe de actividades correspondiente a la segunda cuenta de cobro referente al cumplimiento del presente contrato.	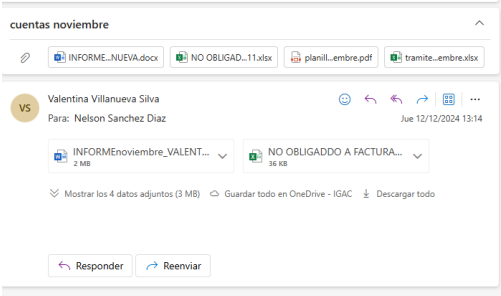
15	15. cumplir con los rendimientos y plazos establecidos por la dirección territorial, la entrega de los trabajos asignados y con la calidad requerida.	• Cumplí con los rendimientos y plazos establecidos por la DT en la entrega trabajos asignados garantizando la calidad requerida.	
16	16. asumir el valor del transporte a los predios que requieren inspección de terreno dentro del proceso de conservación catastral. y suministrar del dispositivo de captura requerido para la toma de información en campo (pda, celular, etc).	• Asumí el valor de transporte para dar solución a la asignación de terreno para dar solución a los mismos.	

17	17. atender los requerimientos y solicitudes asignadas en el sistema de gestión documental sigac, darle el trámite correspondiente dirigido a la finalización de la gestión.	• Este periodo no fue asignada esta actividad	No aplica
18	18. realizar control y depuración de las asignaciones en el sistema de gestión documental, cerrando las solicitudes finalizadas en debida forma.	• Realice control y depuración de las asignaciones en el sistema de gestión documental, solicitando en debida forma la cancelación de 15 radicados.	**INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC-** **TERRITORIAL META** **FORMATO DE SOLICITUD DE CANCELACION DE TRÁMITE EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL** FECHA DE SOLICITUD: 21/09/2023 TRAMITE A CANCELA — No. SOLICITUD: 2614DTMET-2025-0003015-ER No. RADICACION: **500060000896 2023** JUSTIFICACION: SE SOLICITA LA CANCELACION DEL RADICADO debido a: Que se le solicita al usuario por medio del caso 1360846, los planos protocolizados requeridos para poder realizar la rectificación de área solicitada. De acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución 1040 de 2023 emitida por el IGAC, para poder proceder con una rectificación de área es indispensable que se presenten los planos debidamente protocolizados, los cuales deben cumplir con los requisitos técnicos y normativos establecidos. GESTOR: Valentina villanueva
19	19. entregar el sistema de gestión documental depurado al momento de la finalización del contrato.	• Este periodo no fue asignada esta actividad	No aplica
20	20. realizar las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica.	• Se realiza depuración cartográfica en algunos predios asignados	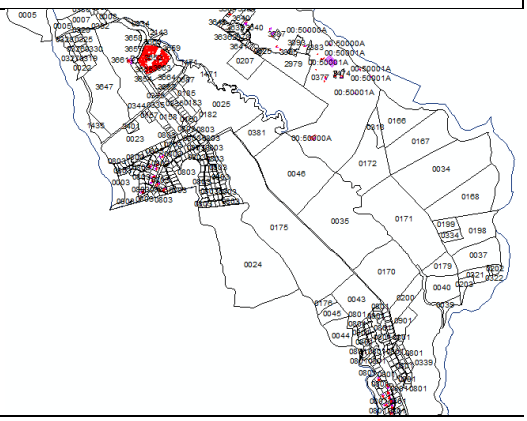

21	21. escanear, georreferenciar, digitalizar y depurar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural; ambos por el método de escaneo en el software oficial del igac; la presente obligación puede ser objeto de variación en su rendimiento conforme lo ordene el supervisor que sea asignado.	• Escaneé, georreferencié y digitalicé por el método de cotas 1 planos para el estudio de viabilidad de tramites asignados	
22	22. estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites correspondientes a procedimientos catastrales con efectos registrales conforme a los lineamientos establecidos en la resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020.	• Se adelantaron el estudio y la clasificación de los tramites asignados de procedimientos catastrales con efectos registrales.	No aplica
23	23. el contratista se obliga a asumir y realizar todos los tramites, gestiones y diligencias que resulten necesarias para dar cumplimiento y ejecución a los trámites correspondientes a procedimientos catastrales con efectos registrales conforme a los lineamientos establecidos en la resolución conjunta IGAC 1101 SNR 11344 de 2020.	• Este periodo no fue asignada esta actividad	No aplica
24	24. mantener informado al responsable de conservación de la territorial meta sobre el estado de los trámites correspondientes a procedimientos catastrales con efectos registrales, y proporcionar toda la documentación y evidencia que sea requerida para acreditar su cumplimiento.	• Se ha mantenido informado al responsable de conservación, sobre los hallazgos en las radicaciones estudiadas	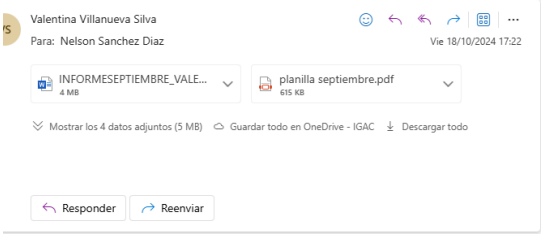

25	25. proyectar informes técnicos que sean solicitados para dar respuesta a trámites, solicitudes y/o peticiones de los usuarios, así como también a las acciones constituciones, judiciales y/o administrativas requeridas a la dirección territorial meta del IGAC.	• Este periodo no fue asignada esta actividad	No aplica
3. 19REPORTES MENSUALES PARA ENTREGAR			
3.1 Informe actividades. 3.2 Documentos de ejecución			

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista

NOTA. El informe presentado, evidencia la ejecución contractual de las actividades sobre las cuales se desplegaron acciones en el periodo correspondiente.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072711007		VILLANUEVA SILVA VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7 no 20-02	CHIA-CUNDINAMARCA	3138444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1122195422	9478759739	I	2025/01/03	2024/12/12	BANCOLOMBIA	0	$495,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0
1	CC	1072711007	VILLANUEVA VALENTINA	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS008	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$39,000	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$39,000		$0	$0

C.C. 1072711007 DE CHIA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072711007		VILLANUEVA SILVA VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 7 no 20-02	CHIA-CUNDINAMARCA	3138444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1121195422	9478759739	I	2025/01/03	2024/12/12	BANCOLOMBIA	0	$495,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$0	$0	$39,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,000	$0	$0	$39,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$495,000**	**$0**	**$0**	**$495,000**

c.c.1072711007 de chia